

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/012E/16
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas del día once de abril de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**; Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; y el C. **Juan Carlos González Sánchez**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/012E/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asunto que se Somete a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/008/2016, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico (de Patente, Único Productor y de Referencia) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000-1091/2016, 203F 61000-1092/2016, 203F 61000-1093/2016 y 203F 61000-1094/2016. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo el siguiente acuerdo correspondiente:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/008/2016, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico (de Patente, Único Productor y de Referencia) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/012E/16, DE FECHA 11 DE ABRIL 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/008/2016, Referente a la Adquisición de Medicamentos Dentro de Cuadro Básico (de Patente, Único Productor y de Referencia) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución 2016, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 07 de abril de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Farmacia en su calidad de Vocal Suplente y Área Usaria mediante oficio No. 203F/31400/SF/269/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se desechan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se desecha su propuesta para la partida 1, toda vez que incumple con el siguiente punto:

- **Punto 3.4.14. y punto 3,** párrafo tercero del ANEXO UNO-A, en donde se solicita *“Para el caso de ofertar medicamentos de Referencia deberá presentar para cada uno de los productos, el documento que los acredite como medicamento de referencia anexando copia de la relación actualizada de medicamentos innovadores, publicado por la COFEPRIS conforme a la descripción del ANEXO UNO”* y el licitante no presenta *“copia de la relación actualizada de medicamentos innovadores”* publicada por la COFEPRIS, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

- Para la partida 4, toda vez que incumple con el siguiente punto:

- **Punto 5.2.1. y punto 5.3.1.,** donde se solicita *“La descripción detallada de los medicamentos ofertados, considerando la partida, clave del artículo, unidad de medida, marca del producto ofertado...”* y *“...los renglones que conforman la partida, clave, unidad de medida y cantidad solicitada en el ANEXO UNO”*, siendo la cantidad mínima **“43”** y **“71”** la cantidad máxima, y el licitante presenta en su ANEXO -UNO de sus propuestas técnica y económica la cantidad mínima de **“30”** y la cantidad máxima de **“50”**, por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

Propuestas que se aceptan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

- **Ralca, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para las partidas 3 y 10, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para la partida 5, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas 8 y 11, toda vez que cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para las partidas 7, 9, 12 y 14, toda vez que, cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas 6, 8 y 11, toda vez que cumple

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/012E/16, DE FECHA 11 DE ABRIL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/5

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por los licitantes **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. para las partidas 8 y 11; Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** para las partidas 6, 8 y 11, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dio a conocer los precios unitarios y montos totales de referencia a los representantes de los licitantes, a fin de que de considerarlo conveniente presentaran una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta en el cual el representante del licitante **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.,** manifestó por escrito no ser de su interés contraofertar las partidas solicitadas. Así mismo el representante del licitante **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.,** no asistió al procedimiento de contraoferta.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, emitiendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/012/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEM YM/008/2016, a favor de los siguientes licitantes; por haber resultado sus propuestas solventes al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar convenientes sus propuestas económicas presentadas, para las partidas que se indican:

- **Ralca, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
3	\$136.76	\$508,747.20	\$847,912.00
10	\$2,608.65	\$2,034,747.00	\$3,391,245.00

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$2,543,494.20 (dos millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$4,239,157.00 (cuatro millones doscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) importes exentos de I.V.A. por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.;** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
5	\$287.37	\$5,812,058.25	\$9,686,955.33

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/012E/16, DE FECHA 11 DE ABRIL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo de \$5,812,058.25 (cinco millones ochocientos doce mil cincuenta y ocho pesos 25/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo de \$9,686,955.33 (nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 33/100 M.N.) importes exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

Y Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
7	\$675.60	\$97,286.40	\$162,144.00
9	\$33,488.00	\$5,023,200.00	\$8,372,000.00
12	\$88.26	\$451,538.16	\$752,504.76
14	\$40.41	\$64,171.08	\$106,924.86

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$5,636,195.64 (cinco millones seiscientos treinta y seis mil ciento noventa y cinco pesos 64/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$9,393,573.62 (nueve millones trescientos noventa y tres mil quinientos setenta y tres pesos 62/100 M.N.) importes exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

ACUERDO: 002/SE/012/2016

Así mismo los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el artículo 41 de la Ley, **declaran desiertas** las partidas 1 y 4, en virtud de no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en bases; las partidas 6, 8 y 11, en virtud de no haber sido contraofertadas por ningún licitante y las partidas 2 y 13, en virtud de no haber sido ofertadas por ningún licitante.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/012E/16, a las trece horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la presente acta.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/012E/16, DE FECHA 11 DE ABRIL 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

4/5

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/012E/16, DE FECHA 11 DE ABRIL 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/012E/16, DE FECHA 11 DE ABRIL 2016.

5/5

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS